





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción" y "También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda".

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 20° numeral 6), y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** con eficacia anticipada al 30 de diciembre del año 2023 la Renuncia presentada del **Abg. Michael Jhonatan Quispe Condori**, en el cargo de confianza de la **Jefatura de Vaso de Leche** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto, a partir del 30 de diciembre del 2023, la **Resolución de Alcaldía N° 104-2023-MPPA-A**, de fecha 03 de febrero del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos el inicio de las acciones correspondientes para el pago de sus beneficios sociales en cumplimiento de lo dispuesto en la presente y conforme al Decreto Legislativo N°276.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación del presente dispositivo municipal y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
Econ. **IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO**  
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
- AGUAYTIA -  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Vº Bº  
FEDATARIO  
MUNICIPAL  
AGUAYTIA

FECHA: 08 MAR 2024

Victor Cardenas Valles  
- FEDATARIO MUNICIPAL -